



CAMBIOS PARA LA NUEVA NORMALIDAD

Estimado socio, desde el Gobierno del Principado de Asturias, se han establecido las medidas para adoptar en la fase de “nueva normalidad” aplicable desde el 21 de junio.

Por ello hemos actualizado el protocolo establecido en nuestras instalaciones adaptándolo a esta nueva fase, sin perjuicio de los cambios que se vayan produciendo a lo largo del verano, de los cuales les mantendremos debidamente informados, a través del correo electrónico, página web y las redes social oficiales, siempre siguiendo las pautas de la Autoridad competente en medidas de seguridad e higiene.

Las medidas que deben tener en cuenta, de manera individual, son las siguientes:

- Mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros entre personas que no conviven en el mismo domicilio.
- El uso de mascarilla es obligatorio en el interior, y en el exterior si no podemos mantener la distancia de seguridad.
- Es muy importante lavarse con frecuencia las manos.
- Si se tiene algún síntoma, como tos o fiebre, abandonar las instalaciones.

➤ CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CLUB

- Como ya se había establecido en anteriores fases, **queda suspendido el uso de invitaciones y socios de temporada durante todo el verano.**
- **Queda suspendida la programación de actividades para el verano**, sin perjuicio de los cambios en la normativa que puedan producirse y que permitan el desarrollo de estas actividades, a excepción de la **cena de presentación** que se intentará llevar a cabo en un formato que permita mantener las medidas de seguridad establecidas y previo permiso de la autoridad competente.

➤ MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENE

- Se mantienen las medidas de higiene y limpieza establecidas en el “protocolo Covid-19 RCNS” durante toda la fase de “nueva normalidad” en todas las instalaciones.

➤ EDIFICIO SOCIAL, CAFETERÍA Y TERRAZAS

- Queda suspendida la limitación de aforo en el espacio interior del Club, el comedor y las terrazas, con la limitación exclusiva de **mantener la distancia de seguridad de 1,5m entre personas no convivientes, en caso de no poder respetarla el uso de mascarilla es obligatorio.**
- La distancia entre mesas, tanto en el comedor como en la terraza será siempre de 1,5m.

➤ ZONA INFANTIL, CASINA.

- Se abre en esta fase la zona interior infantil, se establece un protocolo de limpieza y desinfección diario, teniendo especial atención en los juguetes, que serán desinfectados dos veces al día por el personal del Club en esa zona.
- **La utilización de mascarilla es obligatoria, salvo en los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Real decreto ley 21/2020, de 9 de junio, sino se puede mantener la distancia de 1,5m.**
- **Se establece un aforo en la zona de juguetes de 3 niños, acompañados por un único adulto, que deberá llevar la correspondiente mascarilla y deberá realizar la higiene de manos a la entrada y salida de la misma.**
- **La zona exterior de parque infantil no se abrirá por el momento.**

➤ ZONAS CON AFORO LIMITADO

- Las zonas con aforo limitado en esta fase son el **GIMNASIO, LA PISCINA Y LAS ZONAS DE SOLARIUM**, cuyo aforo será el 75%, siempre garantizando la distancia mínima de 1,5m, que prevalecerá sobre el aforo establecido.
- **Durante esta fase se seguirá utilizando el sistema de reserva previa para las zonas de solárium y gimnasio.**

➤ VESTUARIOS

- En esta fase se podrán utilizar las zonas de taquillas y duchas, siempre **manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m, respetando las indicaciones establecidas y el aforo dentro de las mismas, que será controlado por el personal allí designado.**
- **La apertura de esta zona se establece desde el lunes 22 de junio.**

➤ PISTAS Y OTRAS ZONAS COMUNES

- El uso de pistas será el mismo que hasta ahora, se permite también el uso del resto de zonas comunes exteriores, como gradas y bancos, que estarán señalizados para mantener la distancia social de 1,5m.